

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El próximo 21 de junio, expirará la validez de los bonos emitidos por las agencias de viajes entre marzo y mayo de 2020 al amparo del Real Decreto-ley 11/2020, por lo que las agencias se verán obligadas a devolver un dinero que en muchos casos sigue en manos de los proveedores.

Está la posibilidad de prorrogar esos bonos de forma consensuada por el cliente, pero queda al arbitrio de aceptarlo o no.

Lo que está claro que la supervivencia de las agencias de viajes depende de que las ayudas directas a las empresas turísticas puedan destinarse, también, para que las agencias puedan devolver a sus clientes los bonos emitidos al principio de la pandemia por la cancelación de viajes combinados debidos al Covid-19, consiguiendo proteger los intereses de los viajeros.

Por ello, se pregunta:

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para evitar la debacle de las Agencias de Viajes, permitiendo que las ayudas directas a las empresas turísticas puedan destinarse a la devolución de los bonos emitidos?

Madrid, 07 de junio de 2021



Fdo:
DIPUTADO


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL